

COMISIÓN DE CONTROL Y VALORACIÓN
PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA LABORAL FIJA
DE ABOGADO (ASESORÍA JURÍDICA)
CAMBIO DE MIEMBRO
POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

En cumplimiento de la Base Segunda, apartado 1º, y de acuerdo al artículo 12 del convenio colectivo de **ACOSOL, S.A.**, se hace pública la composición y designación nominal de los/las miembros de la Comisión de Valoración y Control.

La Comisión de Control y Valoración estará integrada por ocho miembros, teniendo cada uno de sus componentes voz y voto, ostentando el presidente de la misma voto de calidad, si fuera necesario:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CONTROL

- D. FRANCISCO RICO SÁNCHEZ, en su calidad de **DIRECTOR DE ESTRATEGIA**.

VOCALES NOMBRADO POR LA DIRECCIÓN

- D. FERNANDO HUELIN BEJARANO, en su calidad de **DIRECTOR DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA**.

- D. CARLOS RUIZ DE LA HERRÁN BOO, en su calidad de **JEFE DE PERSONAL, FORMACIÓN, Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**.

- D. RICARDO CUBILES DOMÍNGUEZ, administrativo del Departamento de formación, que hará las funciones de **secretario**.

VOCALES NOMBRADO POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- D. JAVIER PORCUNA ROMERO, Jefe de Comunicación Interna y Gestión Documental.

- D. ANTONIO CONTRERAS MILLÁN, administrativo del departamento de Seguridad y Salud laboral.





- D. JUAN ANTONIO RUÍZ SANTANA, Inspector del servicio de Abastecimiento de agua en baja.

- D. ENRIQUE MARQUEZ GARCÍA, Inspector del servicio de Atención al Cliente.

*Los/las aspirantes, dentro del mismo plazo señalado para la presentación de solicitudes (hasta el 6 de septiembre de 2024), podrán instar la **recusación** de uno o más miembros de la Comisión, en los términos previstos legalmente.*

En Marbella, a 29 de julio de 2024.

